

## **Denominación de la promoción: “Promoción Samsung Precio Mínimo Garantizado Movistar”**

1. Compañía organizadora:

Vinzeo Technologies SAU con NIF A95172532 y domicilio en Plaza de Euskadi, 5-9 48009 Bilbao (Vizcaya)

2. Modalidad de Promoción: Promoción por la que todo consumidor que adquiera, durante el período promocional y de acuerdo a lo establecido en las presentes Bases Legales, un terminal móvil Samsung Galaxy S10 o Samsung Galaxy A71 en un punto de venta Movistar, tanto físico como on-line, en caso de encontrar cualesquiera de esos terminales libres a un precio menor en otro punto de venta nacional (no se considerará incluida la posible aportación que el operador realice sobre el producto adquirido), recibirá la diferencia de precio por transferencia bancaria. Quedan excluidos a todos los efectos la venta de competidores Online, ofertas y puntos de venta de otros operadores que no sean Movistar, venta Outlet, venta de terminales puestos a nuevo o de segunda mano.

3. Legitimación para participar: Podrá participar en la promoción cualquier persona física, residente en España, que durante el periodo lleve a cabo las acciones descritas en el punto 7.

4. Ámbito temporal de la Promoción:

La promoción será válida del 19/03/2020 al 15/04/2020 a las 23:59 horas, ambos inclusive.

5. Subsanaciones:

Se admitirán posibles subsanaciones relacionadas con el registro o con las acciones propias de la participación de los usuarios hasta el día 30/04/2020. Una vez se alcance la fecha de terminación y subsanación detallada en el párrafo anterior, la Promoción habrá finalizado a todos los efectos.

## 6. Mecánica Promocional:

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas que sean consumidores finales residentes en el territorio español, y que adquieran el producto promocionado durante el periodo establecido. La participación en la promoción será gratuita. Tras la compra del producto

será necesario que los consumidores, para participar en la promoción válidamente, se registren correctamente y cumplimenten todos los campos de registro en [www.promomejorpreciogarantizado.es](http://www.promomejorpreciogarantizado.es) adjuntando, además de la factura original del terminal promocionado, un presupuesto debidamente firmado y sellado por parte del establecimiento comercial donde se ha encontrado ese menor precio indicando de forma clara y legible los siguientes extremos: - La denominación social. - C.I.F. - Dirección postal del establecimiento. El participante deberá, por tanto, facilitar en la web indicada, de forma clara, todos los datos de contactos necesarios para gestionar su participación en la presente Promoción. Vinzeo no se hace responsable de erratas, errores y/o incongruencias de los datos presentados por el participante, así como del incumplimiento por éste de las condiciones contenidas en las presentes Bases Legales, y especialmente de aquellas referidas a la correcta cumplimentación de los datos requeridos con los correspondientes datos personales, justificantes de compras, número de serie, IMEI del producto, entre otros.

6.1 No se aceptarán reclamaciones ni incidencias a peticiones recibidas después del día 30/04/2020. Después de esa fecha Vinzeo no estará obligada a resolver incidencias relacionadas con esta promoción.

6.2 En el caso de que los datos personales del ganador no fueran válidos, o no haya sido posible contactar con él en el citado plazo, o si hubiera manifestado el ganador su voluntad clara e inequívoca de renunciar a la promoción, este quedará desierto, sin perjuicio de la facultad que se reserva Vinzeo.

6.3 El premio será entregado al ganador, por Vinzeo o por un tercero colaborador, en el plazo máximo de X días tras haberse confirmado los datos obtenidos.

6.4 Solamente será agraciada con el premio la persona física que satisfaga íntegramente las exigencias de participación que constan en las presentes bases.

7. Descripción de los Premios: Se efectuará el reembolso del terminal adquirido mediante transferencia bancaria del importe correspondiente a la diferencia entre el precio pagado por

el terminal en Movistar y el precio encontrado en otro establecimiento excluyendo los establecidos en el punto 2 de las presentes bases legales.

8. Disposiciones Generales:

8.1 El participante que infrinja cualquier disposición de estas bases perderá automáticamente todo derecho sobre su premio.

8.2 El simple hecho de participar en la promoción, implica la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases.

8.3 Se pretende que la Promoción se haga con igualdad de oportunidades entre los distintos participantes. Por ello, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la Promoción.

9. Responsabilidad.

Vinzeo, sus proveedores, subcontratistas, colaboradores, agentes o distribuidores quedan exonerados de cualquier responsabilidad por daños, ya sean físicos o de cualquier otra índole, que pueda sufrir el ganador de la Promoción por cualquier acción u omisión no imputable a Vinzeo, sus proveedores, contratistas, colaboradores, agentes o distribuidores, durante el disfrute del premio y con los límites establecidos en la normativa aplicable.

10. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De conformidad con la legislación española y europea en materia de protección de datos de carácter personal, se informa a los participantes de la Promoción que:

- (i) Responsable de los datos: Todos los datos personales facilitados, necesarios para participar en la Promoción (entre los que se incluyen nombre y apellidos, DNI, email, teléfono de contacto, número de cuenta, lugar de compra, modelo adquirido y

número IMEI del terminal) serán objeto de tratamiento e incorporados en el correspondiente fichero de Vinzeo.

- (ii) Finalidad y bases que legitima el tratamiento de los datos: Los datos se tratarán con la finalidad de gestionar su participación en la Promoción, realizar las comprobaciones necesarias para evitar posibles casos de fraude y gestionar la entrega del Regalo en caso de resultar ganador conforme a las Bases de esta Promoción. El tratamiento de los datos se basa en estos términos y condiciones, contrato necesario para la participación y ejecución de la Promoción.
- (iii) Plazo de retención de los datos una vez finalizada la Promoción. Sus datos serán conservados únicamente el tiempo necesario para hacer efectiva la finalidad por la que son aquí recogidos, y en cumplimiento de las obligaciones legales aplicables, siendo aplicable la legislación española en materia de consumo.
- (iv) Derechos de los participantes En todo momento, podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación y oposición, así como oponerse al tratamiento de sus datos, en la página web habilitada al efecto. Tendrá derecho además, a presentar reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos o la autoridad de control competente.

11. Legislación aplicable: En lo no dispuesto en las presentes bases legales, la presente promoción se someterá a lo dispuesto en la normativa española aplicable al momento en que se realiza.

12. DEPÓSITO DE LAS BASES: Las bases de la presente Promoción estarán a disposición de los usuarios en la página web [www.promomejorpreciogarantizado.com](http://www.promomejorpreciogarantizado.com)

13. Fuero: Para cualquier divergencia que pueda surgir de la interpretación o aplicación de las presentes bases, los participantes, con renuncia a su fuero, se someten a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de Madrid capital.

En Madrid, a 20 de Febrero de 2020.

Ana I. Urraca Gesto

Directora División

VINZEO TECHNOLOGIES SAU